



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN NÚMERO 1, POR EL QUE ADVERTIDO ERROR EN LAS CALIFICACIONES PROVISIONALES DEL EJERCICIO TEÓRICO-PRÁCTICO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL **TÉCNICO/A ESPECIALISTA (PERFIL: PROMOCIÓN DE LA SALUD). SERVICIO DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (SACU). (CÓDIGO 3256)**, PUBLICADAS MEDIANTE ACUERDO DE ESTE TRIBUNAL DE FECHA 15 DE MARZO DE 2024, SE PROCEDE A SU SUBSANACIÓN.

Detectado error en la corrección del cuestionario tipo test del ejercicio teórico-práctico de la plaza de la categoría profesional Técnico/a Especialista (Perfil: Promoción de la Salud). (Código 3256) por cuanto la citada corrección no se ha ajustado a la plantilla publicada por Acuerdo del Tribunal de fecha 8 de febrero de 2024, este Tribunal de Valoración ACUERDA:

Proceder a la rectificación de dichas calificaciones, en virtud de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dichas calificaciones tienen carácter provisional, pudiendo las personas interesadas realizar la consulta personalizada a través del enlace:

https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/formulario_fase

Conforme a lo establecido en la Base 6.2 de la convocatoria, será necesario obtener al menos 32,5 puntos para superar el ejercicio.

Contra este Acuerdo las personas interesadas podrán presentar reclamaciones en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN N.º 1

Fdo.: Fernando Cárdenas Sutil

Código Seguro De Verificación	XC71XNVfWzuja/1PpvZYSg==	Fecha	12/04/2024
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XC71XNVfWzuja%2F1PpvZYSg%3D%3D		

